



Anuncio de licitación

Número de Expediente **300/2024/00243**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-05-2024 a las 11:31 horas.



El presente contrato administrativo tiene por objeto fijar las condiciones para el suministro de material y productos de limpieza necesarios para limpieza, higienización y adecuación diaria e inmediata de los Centros Deportivos Municipales de gestión directa del Distrito de San Blas- Canillejas.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 77.315,72 EUR.

→ Importe 38.980 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 32.214,88 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: El plazo total de ejecución de este contrato será de 2 años a contar desde el 1 de enero de 2025, según el apartado 8 del Anexo I del PCAP; o en su caso, desde la fecha de formalización si ésta fuese posterior.

→ Clasificación CPV

→ 39830000 - Productos de limpieza.

→ 39224000 - Escobas y cepillos y otros artículos de diversos tipos.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid Lugar de entrega de los bienes: Se realizará principalmente en el CDM San Blas situado en Avenida de Hellín número 47 de Madrid, y en aquellos Centros Deportivos del Distrito en los que sea necesario. Madrid

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Contrato de suministro de material y productos de limpieza para los centros deportivos municipales del distrito de San Blas-Canillejas, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=vpWsGuAQUJqOUi78BmzhOQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Distrito de San Blas-Canillejas

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.madrid.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=YiUbDe2WLKwQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Av. Arcentales, 28
→ (28022) Madrid España
→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 915884210
→ Correo Electrónico ncontrasanblas@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Distrito de San Blas-Canillejas

Proveedor de Información adicional

→ Distrito de San Blas-Canillejas

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 11/06/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Av. Arcentales, 28
→ (28022) Madrid España

Dirección Postal

→ Av. Arcentales, 28
→ (28022) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Distrito de San Blas-Canillejas

Dirección Postal

→ Av. Arcentales, 28
→ (28022) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 11/06/2024 a las 23:59
→ Observaciones: Huella digital OAC Junta del Distrito de San Blas-Canillejas. Avda. de Arcentales, 28 28022 Madrid

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura SOBRE UNICO

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 13/06/2024 a las 10:00 horas
→ Apertura del único sobre de declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes

Lugar

→ A distancia entorno digital

Dirección Postal

→ Madrid España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: El presente contrato administrativo tiene por objeto fijar las condiciones para el suministro de material y productos de limpieza necesarios para limpieza, higienización y adecuación diaria e inmediata de los Centros Deportivos Municipales de gestión directa del Distrito de San Blas- Canillejas.

→ Descripción del procedimiento

El presente contrato administrativo tiene por objeto fijar las condiciones para el suministro de material y productos de limpieza necesarios para limpieza, higienización y adecuación diaria e inmediata de los Centros Deportivos Municipales de gestión directa del Distrito de San Blas- Canillejas. Dicho objeto tiene como finalidad el suministro de material y productos de limpieza para el mantenimiento de las condiciones higiénicas y desinfección de las diferentes unidades deportivas, zonas ajardinadas, y de los correspondientes vestuarios en base a las necesidades detectadas por la dirección de los centros deportivos para su utilización por parte de los usuarios y trabajadores.

→ Valor estimado del contrato 77.315,72 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 38.980 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 32.214,88 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 39830000 - Productos de limpieza.

→ 39224000 - Escobas y cepillos y otros artículos de diversos tipos.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: El plazo total de ejecución de este contrato será de 2 años a contar desde el 1 de enero de 2025, según el apartado 8 del Anexo I del PCAP; o en su caso, desde la fecha de formalización si ésta fuese posterior.

→ Lugar de ejecución

→ Lugar de entrega de los bienes: Se realizará principalmente en el CDM San Blas situado en Avenida de Hellín número 47 de Madrid, y en aquellos Centros Deportivos del Distrito en los que sea necesario.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ Avda. de Hellín, 47

→ (28037) Madrid España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: Según lo establecido en el apartado 8 del Anexo I del PCAP se establece una prórroga de 24 meses.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Con el fin de dar cumplimiento a esta condición especial de ejecución, la empresa adjudicataria, al inicio de la ejecución del contrato, deberá comunicar a la persona responsable del contrato la persona de contacto designada.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad
- No prohibición para contratar
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - De conformidad con el art 159.6 de la LCSP deberá presentar declaración responsable suscrita acreditativa de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, en la fecha final de presentación de ofertas. A estos efectos, también se considera admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Deberá acreditar haber realizado contratos de suministros de materiales de limpieza, por un importe total de al menos 50.000 euros IVA incluido, en el curso de, como máximo, los tres últimos años (incluyendo el año de licitación), mediante relación de dichos suministros firmada por el representante legal en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos y a la que acompañará certificados de dichos suministros expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.
Umbral: 50000 **Periodo:** Tres últimos años incluyendo el año de licitación **Expresión:** Artículo 89.1 de la LCSP:- Apartado: a) Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos
Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Deberá acreditar haber realizado contratos de suministros de materiales de limpieza, por un importe total de al menos 50.000 euros IVA incluido, en el curso de, como máximo, los tres últimos años (incluyendo el año de licitación), mediante relación de dichos suministros firmada por el representante legal en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos y a la que acompañará certificados de dichos suministros expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Declaración responsable firmada por el representante legal de la entidad en la que conste que el volumen de negocios de la empresa ha alcanzado (referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas) por importe igual o superior a 120.000 euros, IVA excluido. **Umbral:** 120000 **Periodo:** El mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles **Expresión:** Artículo 87.1 de la LCSP:- Apartado: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente
Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Declaración responsable firmada por el representante legal de la entidad en la que conste que el volumen de negocios de la empresa ha alcanzado (referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas) por importe igual o superior a 120.000 euros, IVA excluido.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre único
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** Apertura SOBRE UNICO
- **Descripción** Las proposiciones deberán presentarse en un único sobre de declaración responsable de acreditación de los requisitos previos y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes de conformidad con el modelo del Anexo II.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- **Precio más bajo**
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 100
 - **Expresión de evaluación** : Según lo establecido en el artículo 145.3.f de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Instrucción 5/2016 relativa a los criterios de actuación en la contratación municipal, aprobada por Decreto de 15 de diciembre de 2016 del Delegado del Área Gobierno de Economía y Hacienda, y teniendo en cuenta las características técnicas de este contrato, se ha optado por un único criterio de adjudicación que se indica a continuación porque está directamente vinculado al objeto del contrato para la selección de la oferta económicamente más ventajosa entendiéndose este concepto como la mejor relación calidad-precio. Por ello, para este contrato de suministro se utiliza el del precio más bajo como único criterio de adjudicación Único criterio de adjudicación: Baja económica hasta un máximo de 100 puntos Se pretende otorgar la puntuación en función de la proporción entre la máxima baja ofertada y el resto de éstas, correspondiendo 0 puntos a aquellas empresas que no realicen baja alguna. Para ello se aplicará la siguiente fórmula: $V_i = V_{max} \times (BO_i / BMO)$ siendo: V_i : Puntuación de la oferta que se valora V_{max} : Puntuación máxima asignada al criterio BO_i : Baja de la oferta a valorar BMO : Mayor Baja Ofertada Las proposiciones económicas deberán expresar, en forma de un único tanto por ciento la baja lineal que se oferte sobre todos y cada uno de los precios que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 100

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**

Dirección Postal

- Plaza de Chamberí, 8
- (28010) Madrid España

- **Se aceptará factura electrónica**

- **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

- Según lo establecido en el apartado 24 del Anexo I del PCAP si procede la subcontratación.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000013392914 | UUID 2024-000578904 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 27 May 2024 11:31:11:571 CEST N.Serie
109354875428288818561071479760179097374 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020